



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía

Opiniones sobre este artículo escribanos a:

[semanariovirtual@viva.org.co](mailto:semanariovirtual@viva.org.co)

[www.viva.org.co](http://www.viva.org.co)

---

## La revolución pasiva y la Constitución de Colombia, 1991-2016 (parte I)

***La constituyente resultó de la decisión de la Corte, que requirió la necesaria presencia de un magistrado para resolver el empate que se produjo, y romper así el cerrojo establecido por dos supuestos “demócratas”, el liberal Alberto Lleras, y el conservador Laureano Gómez, arquitectos del Frente Nacional.***

**Miguel Ángel Herrera Zgaib**

**Profesor asociado, director grupo presidencialismo y participación**

### Los protagonistas de la Constituyente, ayer y hoy

*“Creo que la Corte Constitucional va a comprender la trascendencia de la decisión histórica que va a tomar. Manos a la obra”.*

Juan Manuel Santos, Casa de la Convención, Rionegro (Ant.), 4/07/16.

*“La constitución tiene plena validez como escenario para el “tratado de paz” originalmente proclamado. Para una paz en democracia. No lo es si se busca una paz socialista. Pero una paz socialista no es una paz genuina”.*

Humberto de la Calle, “En los 25 años de la Constitución”, ET, 5/07/16, Bogotá, p. 4.

*“Yo tengo rotunda esperanza. Por eso vengo de la guerra y estoy con la paz que es a donde voy: a una patria nueva en la que todos los colombianos – estemos donde estemos- vivamos amándola y llenándola de educación, progreso, justicia y libertad”.*

Belisario Betancur, “La sala de espera de la esperanza”, ET, 4/07/16, Bogotá, p. 8.

No son ni serán pocas la interpretaciones y explicaciones que suscita el proceso constituyente y su producto, la Constitución de 1991. Es una causa litigiosa, y un punto de encuentro y debate por tres tendencias políticas principales, las que se actualizan con ocasión de la negociación de paz con la insurgencia subalterna de las Farc-EP.

Cuando hablo de tres tendencias, me refiero, primero, a la reacción política, que denosta de la Constitución vigente, en particular, de la enunciación del Estado social de derecho. Esta fuerza política y socio-económica quiso y quiere reemplazarlo por el Estado comunitario, a cuya obra consagró dos presidencias el sibilino senador Álvaro Uribe Vélez, quien es su capitán visible.

La segunda tendencia es la centro derecha, y tiene como representante principal al presidente Juan Manuel Santos, quien no participó tampoco del ejercicio constituyente como su admirado contradictor, Álvaro Uribe Vélez. Santos lidera, reelecto, la negociación de paz con las Farc-EP, quien ha dispuesto aceptar la refrendación que la Corte Constitucional decida en el curso de los siguientes días.

La tercera tendencia es la izquierda democrática que a la fecha tiene diversas manifestaciones políticas, donde ocupan lugares destacados, el constituyente Antonio Navarro, los senadores Iván Cepeda y Jorge Enrique Robledo, y el ex alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, quienes tampoco estuvieron en la Asamblea Constituyente.

Hay un cuarto campo, heterogéneo, en el que concurren expresiones políticas y sociales diversas, en las que tienen expresión y forma la Marcha Patriótica, el Congreso de los Pueblos, las organizaciones indígenas como el CRIC, la ONIC y la OPIAC, afro, femeninas e independientes, y el grueso de la ciudadanía del común. A las que algunos abarcan con la palabra pueblo, o lo popular; otros agrupan esta pluralidad como multitud, y los influidos por el legado gramsciano definen a esta abigarrada presencia como grupos y clases subalternas.

### **Una verdad que se quiere olvidar**

Sin embargo en 1990 y 1991 esta multitud conformada por grupos y clases subalternas no fue la protagonista, sino que ella intervino de manera indirecta. Más aun, quienes fueron citados por el presidente César Gaviria, quien tenía que dar cumplimiento a lo decidido por la Corte Suprema de Justicia, lo que querían hacer con sus concertados partidistas era una asamblea constitucional, en el mejor de los casos. Nunca les pasó por la cabeza realizar una constituyente, a la que le tenían y le tienen terronera.

La constituyente resultó de la decisión de la Corte, que requirió la necesaria presencia de un magistrado para resolver el empate que se produjo, y romper así el cerrojo establecido por dos supuestos “demócratas”, el liberal Alberto Lleras, y el conservador Laureano Gómez, arquitectos del Frente Nacional.

En sus reuniones en los balnearios de Benidorm y Sitges, donde se encontraba exiliado el “monstruo” conservador, quien se fue del país, una vez se produjo el golpe de estado protagonizado por el general Gustavo Rojas Pinilla. Ambos dispusieron y fueron acatados por la mayoría de los votantes del plebiscito, con la presencia en las urnas de una minoritaria disidencia, con el pretexto de ponerle fin a la violencia, establecer una coalición bipartidista excluyente, que tuvo que gobernar de modo casi regular haciendo uso de la excepcionalidad, del estado de sitio, plasmado en el art. 21.

Esto es, el binomio dispuso gobernar al país obrando bajo la premisa de un soberano autoritario, todopoderoso, que convirtió desde entonces a Colombia en una dictadura civil, que fue la denominación que le dio a ese estado de cosas, la corriente marxista del Bloque Socialista, surgida en la década de los 70,

alimentada por la rebeldía intelectual y universitaria que animó y sostuvo un paro universitario a lo largo del año 1971, denunciando los nuevos asesinatos de estudiantes, y la injerencia imperialista en la educación superior colombiana.

Antes de llegar a 1991, hubo dos intentos de reforma constitucional que fracasaron. El primero orientado por Alfonso López Michelsen, quien había cosechado fama como profesor de derecho constitucional, aunque su tesis de grado, obtenida en Chile, obedeció al estudio de una materia de derecho civil. Habiendo renunciado al MRL como destacamento revolucionario, y pactado con Carlos Lleras, llegó al solio de Bolívar, y desde allí intentó una “pequeña constituyente”, como la llamó el profesor Juan Montes Hernández, en los tiempos en que era profesor de la materia en la Universidad Libre.

El segundo lo intentó también Julio César Turbay, quien en cambio si cosechó triste celebridad con la imposición por decreto del Estatuto de Seguridad, que tuvo como un artífice de primera línea al general Camacho Leiva. Con lo cual quedan claros los antecedentes de la que ha sido la única experiencia constituyente a lo largo de todo un siglo.

Pero, para cerrar este apartado, la nuestra fue una Constituyente a medias, porque los textos elaborados y organizados por los delegados electos en diciembre de 1990, 70, que tuvieron voz y voto, y de los cuales a hoy ya fallecieron 25. A ello se sumó el trabajo de puesta en acción del texto final, mediante el congresito que adoptó medidas transitorias comprendidas en 8 capítulos, y un total de 60 artículos más un artículo transitorio que se refería a la comisión especial que creada por el artículo 38 sesionó entre el 1º y el 30 de noviembre de 1991, cuando cesó en sus funciones.

Después sobrevinieron los actos legislativos 02 de 1993, para la aplicación de los artículos 346 y 355; 02, 03 de 1993; 01, 02 de 1995, y 01 de 1996, que ameritarían estudios específicos y comentarios puntuales.

### **¿Por qué una revolución pasiva?**

Con el antecedente de los procesos de paz iniciados en la presidencia de Betancur, los cuales se frustraron con el epílogo sangriento del holocausto del Palacio de Justicia, en noviembre de 1985, y la prosperidad de otros con las guerrillas del M-19, EPL, Manuel Quintín Lame, y PRT, se le dio a la Constitución de 1991, los alcances de un tratado de paz.

Este medio tratado de paz tuvo como garante al constituyente conservador, Álvaro Gómez Hurtado, quien fuera secuestrado por un comando especial del M-19, y quien liberado después ofició como uno de los tres presidentes de la Asamblea Nacional Constituyente, siendo electo como cabeza del Movimiento de Salvación Nacional. Álvaro, en su juventud, y bajo el cobijo tutelar de su padre, se hizo célebre como congresista reaccionario en su pugna contra los liberales.

Él, en particular, con su denuncia reiterada de las que señaló como repúblicas independientes de Marquetalia, el Pato y Guayabero, consiguió que estos

asentamientos de desplazados fueran atacados por tierra y aire, dando como resultado a las que primero se llamaron Autodefensas Campesinas, que en su mayoría las conformaban campesinos liberales desterrados o en éxodo, quienes salieron en columnas de marcha de las zonas de violencia chulavita.

Después de los bombardeos y asedios de miles de soldados, algo más de 40 de estos campesinos y sus familias se juntaron con otros guerrilleros; y le dieron existencia al Bloque Sur, antecedente directo de la creación de las Farc-EP, la más antigua insurgencia subalterna de Colombia.

En 1982, las Farc, en su séptima conferencia se dispusieron a luchar contra el poder establecido, promulgaron su programa revolucionario, y se dispusieron a luchar como Ejército del Pueblo. En esa tarea estuvieron hasta los procesos de paz intentados con varias administraciones, empezando con Belisario Betancur.

Durante el periodo Constituyente demandaron una representación de 25 delegados de un total de 70 que tuvieron voz y voto. La respuesta fue el bombardeo a La Uribe, que estuvo bajo la inmediata dirección del entonces ministro de defensa, el civil Rafael Pardo, quien por estos días tiene el cargo de ministro del posconflicto.

**Edición 502 – Semana del 8 al 14 de Julio de 2016**